

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14261** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 814/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DILER INTERNACIONAL, S.A., con NIF A58343344, con domicilio en Calle Plà de la Calma, 13-31, Els Hostalets de Balenyà. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180015826-1**